

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 90137

Acta 26

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería a la doctora Lucila María Calderón Guacaneme, identificada con T.P n.º 144.015 del CSJ, como apoderada de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Antonio del Guamo Tolima, para los efectos y en los términos del poder conferido, previa comprobación de su calidad de abogada conforme con lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 196 de 1971, con la consulta en línea del Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, a efectos de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

Se avoca el conocimiento del recurso de anulación interpuesto por la apoderada de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA**, contra el Laudo Arbitral de fecha 8 de abril de 2021, proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio

convocado para dirimir el conflicto colectivo surgido entre **LA ASOCIACIÓN NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS DE COLOMBIA “ANTHOC SECCIONAL TOLIMA** y la recurrente, el cual se presentó y sustentó ante el Tribunal dentro del término de tres (3) días.

Córrase traslado a la sociedad **LA ASOCIACIÓN NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS DE COLOMBIA “ANTHOC SECCIONAL TOLIMA”**, por un término igual a tres (3) días, para que pueda ejercer el derecho de réplica, conforme al criterio fijado en providencia de la CSJ SL AL 2314-2014, 12 mar. 2014, rad. 62867.

Notifíquese y Cúmplase.

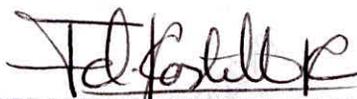


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

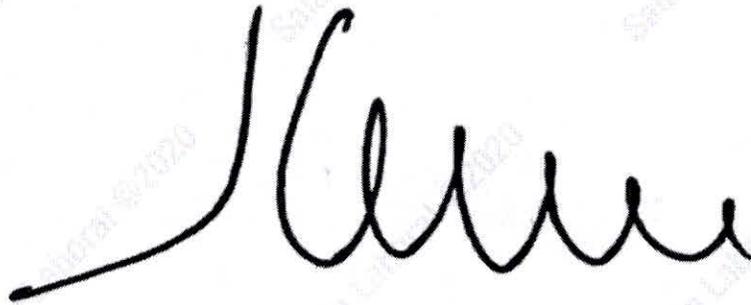
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	730012205000202190137-01
RADICADO INTERNO:	90137
RECURRENTE:	HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO E.S.E.
OPOSITOR:	ASOCIACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COLOMBIA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 19-07-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 116 la providencia proferida el 14-07-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23-07-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14-07-2021.

SECRETARIA _____